Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

ORDENANZA 193/81

Cpde. Expte. 4112-30.433/81

TIGRE, 25 JUN 1981

VISTO:

La iniciativa promovida por la Dirección de la Escuela N° 27 de Tigre y por su Asociación Cooperadora, quienes solicitaron la intervención de esta Municipalidad para solucionar los problemas de dos terrenos baldíos existentes frente a dicho establecimiento, en la calle Ecuador, entre Caupolicán y Yagán Yagán, que se encontraban en estado de abandono total, perjudicando al vecindario, y

CONSIDERANDO:

Que de las tramitaciones practicadas por esta Municipalidad surgió que dichos terrenos registraban mora con relación al pago de tasas retributivas por servicios municipales y que no fue posible lograr la presentación de sus titulares de dominio para que asuman su responsabilidad con respecto al estado del terreno.

Que ante esta situación y en la necesidad de borrar el perjuicio causado a los vecinos y eliminar un foco indeseable representado por el estado de abandono de los terrenos, esta Municipalidad decidió recuperarlos y transformarlos en plaza pública con juegos infantiles, para restituirlos al servicio de la comunidad.

Que ante la importancia que estos terrenos recuperados tienen para el vecindario y para la escuela, las obras encaradas superaron a las de práctica para el caso de intervención comunal en terrenos particulares abandonados, transformándose en una verdadera plaza que cumple un fin comunitario indispensable.

Que en consecuencia, ante la próxima inauguración de las obras, corresponde fijar el nombre que en el futuro identificará a dicha plaza.

Que del

Que del estudio practicado por la Comisión para nombres de calles y plazas públicas surge que puede asignarse a la misma el nombre de "Almafuerte", en homenaje al poeta argentino D. Pedro B. Palacios.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Impónese el nombre de "ALMAFUERTE", en homenaje al poeta argentino Don PEDRO BONIFACIO PALACIOS, a la plaza erigida por esta Municipalidad en los terrenos recuperados para la Comunidad existentes frente

//

a la Escuela N° 27, en la calle Ecuador entre Caupolicán y Yagán Yagán, designado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 45, Lotes 7a y 7b.

ARTICULO 2°.- Refrenden la presente Ordenanza los señores Secretarios del Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 3°.- Dése al Registro Municipal de Normas. Cúmplase. Publíquese. Tomen conocimiento los organismos municipales.

DESP

LRT

TML

JOSE ANTONIO CADENAZZI
SECRETARIO DE GOBIERNO

RICARDO J. UBIETO
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
INTENDENTE MUNICIPAL

INTENDENCIA MUNICIPAL TIGRE

HUGO LEBER
CONTADOR PUBLICO NACIONAL
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Arqto. GUILLERMO D. GARCIA de la VEGA
SECRETARIA DE OBRAS PUB. Y PLANEAMIENTO

Dr. ROBERTO LUIS RAMOS
SECRETARIO
BIENESTAR SOCIAL

ORDENANZA DADA AL
REGISTRO MUNICIPAL DE NORMAS BAJO EL N° 193

EVA M. SCACHI
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

This document was created with Win2PDF available at http://www.daneprairie.com.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.